

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 01 DIC 2022

Nº. 687

Expediente Nº 14.530/22

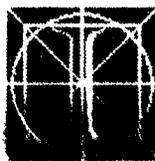
VISTO: la Nota Nº 2648/22, que obra en el Expediente Nº 14.530/22, elevada por el Sr. Secretario Académico de Facultad, Ing. Jorge Romualdo Berkhan, donde solicita la designación del Equipo Reducido para el inicio del Momento I – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – 2022 – 2023, en la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica – extensión Áulica San Antonio de los Cobres - en el marco de la Resolución CS Nº 342/2022 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución FI Nº 354-CD-2022, a desarrollarse desde el 1º al 31 de diciembre de 2022, todo ello con encuadre en la Resolución FI Nº 074-CD-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 342/2022 se prevé imputar la suma necesaria para financiar los cargos previstos para el desarrollo de los del Ciclo de Ingreso Universitario CIU en la Universidad Nacional de Salta 2022 - 2025 y donde se aprobaron los cuadros presupuestarios correspondientes.

Que se encuentra acreditada la urgencia para la cobertura de los cargos, atento al inicio del Momento I - correspondiente al año 2022, y la condición de Docentes de la Facultad y de los postulantes a designar, lo cual garantizara su oportuna toma de posesión;

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº . 687

Expediente Nº 14.530/22

Que los postulantes propuestos cuentan con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también poseen legajos activos en la Universidad, como asimismo el régimen de incompatibilidad previsto por Resolución CS Nº 383/2022, para el Ciclo de Ingreso Universitario CIU en la Universidad Nacional de Salta 2022 - 2025.

Que el artículo 4º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *"en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos"*, agregando que *"en el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso"*.

Que, en virtud a lo solicitado por el Sr. Secretario Académico de Facultad, Ing. Jorge Romualdo Berkhan, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho Nº 258/2022 y de Hacienda con despacho Nº 92/2022.

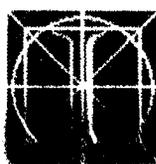
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º. – Tener por designado al Equipo Reducido para el inicio del Momento I – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – 2022 – 2023, en la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica – extensión Áulica San Antonio de los Cobres - en el marco de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N°. 687

Expediente N° 14.530/22

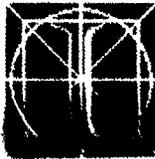
la resolución CS N° 342/2022 y de acuerdo a lo establecido en la resolución FI N° 354-CD-2022, a desarrollarse desde el 1° al 31 de diciembre de 2022, todo ello con encuadre en la Resolución FI N° 074-CD-2022, fijado en el siguiente cuadro:

SEGOVIA, María Yolanda	31.228.823	Instructor Docente	Jefe de Trabajos Prácticos	Momento I Del 1 al 31/12/2022	Simple
MEZA, Jairo David	40.740.838	Auxiliar Alumno	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Momento I Del 01 al 31/12/2022	Simple

ARTICULO 2°.- Imputar las designaciones dispuestas precedentemente al financiamiento autorizado por Resolución CS N° 342/2022.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento a los Docentes designados en el Artículo 1°, las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS E INCOMPATIBILIDAD correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 4°.- Hacer conocer a los Docentes designados en el Artículo 1°, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería la generación - en su ámbito- de material audiovisual, como una de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.530/22

las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar - con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, a los postulantes designados en el Artículo 1°, Ing. Federico Fabián QUISPE en su carácter de Coordinador General CIU – 2022-2023, Departamento Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI N° **Nº. 687** - D - 2022

FABIANA J. OVALLE DE CARBON
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa